



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *enero* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por la que se informa que la Fundación Konrad Adenauer ha donado a la Biblioteca de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín material bibliográfico; y en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada por la Fundación Konrad Adenauer.

2º) Hacer llegar a esa entidad -mediante oficio de estilo- el agradecimiento de esta Corte por tal contribución.

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION